INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS

DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO 32 de 2026

Fecha 07-10-2026 - Hora: 04:00pm

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "Ejecución de obras de adecuación y mantenimiento locativo de la sede Buenos Aires", se dió trámite a la evaluación de las propuestas presentadas y se generó el presente informe.

El análisis se hace para elegir un proveedor para atender la necesidad descrita; Dicho análisis se rige por las condiciones expuestas en la respectiva convocatoria.

La actividad fue cumplida en reunión de los asistentes relacionados a continuación:

- Rector: OMAR ENRIQUE BELEÑO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: Everlyn Johanna Rodríguez Mejia
- Contratista con actividades de apoyo a la gestión: Orlando Núñez B.

El valor del presupuesto dispuesto, según el/los CDP(s), fue:
Col$4.950.000 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC).

El análisis consta de dos fases. En la primera se hace la evaluación económica de todas las propuestas presentadas. En la segunda se revisa el cumplimiento de todos los demás requisitos habilitantes, solo para las propuestas no descalificadas en la primera fase.

Al final de la segunda fase se indica en el presente informe de evaluación, el resultado, ya sea con un proponente elegido o con la declaración de "convocatoria con selección desierta".

1. VERIFICACION DE VALOR DE LAS PROPUESTAS

En esta fase de la evaluación se consideran, para la revisión económica, todas las propuestas recibidas hasta el momento de cierre de la convocatoria.

En la siguiente tabla aparecen relacionadas las propuestas ordenadas de menor a mayor por su valor total. También se asigna el puntaje de acuerdo con el orden referenciado, siendo 100 el maximo, el cual se asigna a la propuesta con menor valor.

La columna "Continúa" indica que la propuesta cumple con los requerimientos económicos expresados en la convocatoria y que avanza a la fase de análisis de requisitos habilitantes. Para aquellas propuestas que probablemente incurren en un esquema de "Valor Artificialmente Bajo", se indica una observación en tal sentido y se valida a través de las explicaciones requeridas a dichos proponentes, si se configura o no tal situación. Para las propuestas que no continúan, la columna "Observación" indica la causa por la cual fueron descalificadas.

N°	Nombre del Proponente	Valor de la Propuesta	Puntaje	Continua	observacion
1	LILIANA DEL PILAR LEZCANO BARRIOS	4.941.775,00	100	SI	
2	DANNA MICHEL TELLEZ LEZCANO	4.950.000,00	95	SI	

2. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE INTEGRAN CAPACIDAD JURIDICA, EXPERIENCIA Y PRESENTACION DE ANEXOS

#	Requisto Habilitante	LILIANA DEL PILAR LEZCANO BARRIOS	DANNA MICHEL TELLEZ LEZCANO	Observaciones
1)	Anexo-2 Oferta o propuesta económica	SI	SI	
2)	Anexo-4 Declaración de "no" inhabilidad y "no" incompatibilidad	SI	SI	
3)	Antecedentes judiciales	SI	SI	
4)	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	SI	SI	
5)	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	SI	SI	
6)	Certificado de existencia y representacion legal	SI	SI	

7)	Fotocopia De Libreta Militar o Certificado De Situación Militar	SI	SI	
8)	Fotocopia del documento de identidad	SI	SI	
9)	Paz y salvo fiscal contraloría general de la república	SI	SI	
10)	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	SI	SI	
11)	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	SI	SI	
12)	Registro único triburario - RUT	SI	SI	

Tratamiento de propuestas con posible situación de "Valor Artificialmente Bajo"

Existe al menos una propuesta con posible valor artificialmente bajo?

- No hay propuestas marcadas como posible valor artificialmente bajo

Aclaraciones solicitadas a los proponentes

Se solicitó alguna aclaración en la propuesta de algún proponente?
- No se solicitó.

Subsanaciones de documentos solicitadas a los proponentes

Se solicitó alguna subsanación de documentos a algún proponente?
- No se solicitó.

3. CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION

En consideración de:

- El análisis de cumplimiento sobre aspectos dispuestos en la invitación para este proceso,
- Lo previsto en la invitación vinculada al proceso, según la cual: “el menor precio es el factor de selección” y el análisis expuesto de este aspecto,
- La revisión de cumplimiento sobre aspectos asociados a requisitos habilitantes, capacidad jurídica, experiencia y entrega de anexos de la invitación,
- La revisión aplicada a varias propuestas presentadas hasta el momento de cierre de la convocatoria,

Se concluye que:

- Si hay cumplimiento de todos los criterios establecidos y en consecuencia hay una propuesta apta para ser "Elegible" para adjudicación.

Por el análisis efectuado y expresado en este documento, se concluye que el resultado de este proceso de evaluación es:

Seleccionar al proponente LILIANA DEL PILAR LEZCANO BARRIOS con identificación 37746714

Contra el presente informe de evaluación procede la formulación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública.

4. COMUNICACION DEL RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S) - ACEPTACION O RECHAZO

Copia del presente informe se publica en cartelera institucional y en la plataforma SECOP-II, con lo cual se cumple con la comunicación del resultado de este análisis.

OBSERVACIONES GENERALES

- Sin observaciones generales

Para constancia se procede a firmas.

OMAR ENRIQUE BELEÑO
Rector - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y Resolución rectoral número 19 acto administrativo de carácter general del 9 de mayo de 2025

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- Everlyn Johanna Rodríguez Mejia, Pagadora

Formamos para la Vida en la Libertad y Responsabilidad